

CONVOCATORIA

Selección de Anteproyectos Tecnológicos con Impacto Internacional Morelos - HighTechXL

El Gobierno de la Visión Morelos contempla en su Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2018 en el Eje 3 “Morelos atractivo, competitivo e innovador”, con los objetivos estratégicos 3.6. “Fortalecer la competitividad de las empresas de la entidad mediante la aplicación de la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación”, 3.6.4. “Fomentar el desarrollo de la alta tecnología en la entidad”, 3.7. “Fomentar la cultura científico-tecnológica y de innovación en la población, a fin de que esta desarrolle sus capacidades y cuente con mayores herramientas que incrementen su competitividad”, y 3.7.1. “Fortalecer al estado como generador del conocimiento científico”; generando la creación de políticas públicas dirigidas a un crecimiento sostenido, participativo e incluyente y para lograrlo es necesario interactuar con los diferentes sectores y actores de la economía estatal, abarcando los entes públicos y privados, teniendo presente el contexto estatal, nacional e internacional.

En este tenor, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM) integra y vincula esfuerzos con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (SICyT) del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos como cabeza de sector, para elevar sus objetivos dentro del marco de sus atribuciones, coadyuvando en la expansión de las fronteras del conocimiento en nuestra sociedad, mediante la promoción, impulso e inversión pública y privada de proyectos estratégicos de infraestructura, de formación de recursos humanos, de vinculación, de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como apoyar la constitución de empresas de base tecnológica, consolidando su productividad y competitividad, fomentando el uso de las altas tecnologías para el mejoramiento de los procesos económico, social y ambiental en el desarrollo sustentable del estado; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 14, 46, 50 65 fracciones I y XII, y 66 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; artículos 8, 10, 11 fracción II, 12 fracciones II, IV, VIII, IX y X de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos y artículos 4, 6, 7, 25 y 37 del Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y en los artículos 2, 5 y 11 de la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación en el Estado de Morelos, se manifiesta que: los requisitos y preferencias indicadas en la presente convocatoria, los criterios establecidos en

el apartado de evaluación de propuestas, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, genero, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

ANTECEDENTES

HighTechXL es una organización ubicada en la región de Brainport en Países Bajos que ofrece, entre otros, un programa de aceleración para empresas innovadoras de reciente creación y que desarrollan alta tecnología en diferentes áreas estratégicas para la región. Esas empresas deben cumplir con una serie de requisitos para poder ingresar al programa de aceleración que les permitirá consolidar su proyecto tecnológico, conectarse con otros emprendedores y expertos en el tema de su innovación y analizar las oportunidades de mercado a nivel internacional. Al finalizar este programa, los emprendedores están en mayores posibilidades de encontrar inversionistas y fondos de capital que les permiten colocar su producto en el mercado.

Mediante una colaboración con la Red de Talentos Mexicanos en Países Bajos, el HighTechXL ha mostrado interés por apoyar la innovación en México con la finalidad de exponer a emprendedores innovadores al ecosistema de innovación de Países Bajos y ha abierto las posibilidades de que postulen para su programa de aceleración.

Es por ello, que con fecha 23 de febrero de 2017 el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos representado por las Secretarías de Innovación, Ciencia y Tecnología y Economía firmaron una carta de intención con HighTechXL con el objeto de establecer las bases generales y coordinar esfuerzos para promover la competitividad y productividad del Estado de Morelos a través de proyectos de índole tecnológico.

Asimismo, para lograr el objeto antes mencionado se acordó promover la participación de los beneficiarios de los programas de incubación de proyectos y empresas de alta tecnología que desarrolla el Gobierno del Estado de Morelos así como la de emprendedores que cuenten con proyectos de tecnología.

Por lo anteriormente expuesto, el Organismo auxiliar del Poder Ejecutivo del estado de Morelos denominado Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos en colaboración con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología:

CONVOCAN

A estudiantes, investigadores, empresarios, inventores independientes, emprendedores y público en general del estado de Morelos a presentar anteproyectos tecnológicos con impacto internacional al tenor de las siguientes:

BASES

Los anteproyectos participantes deberán pertenecer a las siguientes áreas:

- Tecnología para servicios financieros (fin tech)
- Dispositivos con software embebido
- Inteligencia artificial dirigida a: movilidad; interfaces cerebro-objeto; reconocimiento de objetos; Internet de las cosas (IOT); reconocimiento de patrones; robótica; big data científico
- Tecnología Médica / Biotecnología

OBJETIVO

Detectar anteproyectos de alta tecnología cuya competitividad justifique su incorporación al portafolio de anteproyectos que presentarán el Organismo auxiliar del Poder Ejecutivo del estado de Morelos denominado Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos a través de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para participar en el programa de aceleración HighTechXL en los Países Bajos.

REQUISITOS

I. De las personas participantes:

- Contar con un anteproyecto de alta tecnología.
- No es necesario contar con un prototipo funcional, sin embargo, es recomendable.
- Constituir un equipo preferentemente multidisciplinario que respalde la idea presentada.
- Ser mayor de edad.
- Curriculum vitae de cada persona del grupo de trabajo.
- Capacidad de comunicación en el idioma inglés.
- Ser emprendedor, comprometido, ambicioso, competente y resiliente.
- Presentar una carta donde se manifieste que el proyecto presentado es de su autoría.
- Carta de motivos para participar en el programa.

3 de 6

- La solicitud de participación deberá llenarse en la siguiente plataforma:
www.hightech.morelos.gob.mx

II. Del Proceso de Evaluación.

El proceso de evaluación comprende tres etapas presenciales o en línea:

La **primera etapa** será evaluada por un comité interno estatal integrado por las personas titulares de la Dirección del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CCyTEM), de la Dirección General de Fomento al Desarrollo Tecnológico y de la Dirección General de Innovación Industrial (SICyT).

La **segunda etapa** será evaluada por un comité internacional integrado por miembros de la Red de Talentos Mexicanos en Países Bajos.

Aquellos anteproyectos que hayan sido evaluados satisfactoriamente en las dos etapas anteriores se enviarán a:

La **tercera etapa** para participar en Get in the Ring, los participantes atenderán cada uno de los retos propuestos, los ganadores de estos retos participarán en el reto final propuesto por HightechXL y sus empresas aliadas.

II.1. Evaluación de los anteproyectos.

El proceso de evaluación considerará entre otros aspectos, la etapa de maduración tecnológica en la que se encuentra la propuesta, su impacto económico y social, la evidencia para su factibilidad técnica y su pertinencia en el mercado, el perfil de los miembros integrantes del equipo, así como que el anteproyecto se encuentre alineado a las áreas del conocimiento antes mencionadas. Los anteproyectos serán turnados para evaluación conforme se reciban.

III. Compromisos de los participantes.

- Inscribirse en la plataforma, así como cumplir con las bases y requisitos de la presente convocatoria.
- Asistir a las entrevistas en caso de que sea solicitado (presencial o en línea)

Los participantes que su anteproyecto resulte ser elegido mediante publicación, deberán:

- Cumplir con los requisitos de HighTechXL (Países Bajos) para la selección de anteproyectos innovadores, ya sea en forma presencial o en línea.



- En caso de resultar seleccionados durante el proceso establecido por el HighTechXL, disponibilidad para cambiar de residencia a los Países Bajos durante el proceso en HighTechXL.
- Contar con pasaporte con al menos 18 meses de vigencia.

Una vez que se publique el anteproyecto aprobado, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos aportará apoyo económico para el equipo de dicho proyecto, destinándolo a lo siguiente:

- Gestión y adquisición de boletos del transporte aéreo redondo (clase turista) para el equipo seleccionado a la ciudad de Ámsterdam en los Países Bajos; con una aportación económica de hasta \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

IV. Calendario.

Publicación de Convocatoria:	15 de diciembre de 2017.
Registro en línea de anteproyectos:	18 de diciembre 2017 al 31 de enero de 2018 hasta las 23:59 horas, tiempo del centro de México.
Reunión Informativa:	10 de enero de 2018.
Publicación de los Resultados:	19 de febrero de 2018.

La presente convocatoria, se circunscribe a la presentación de los anteproyectos correspondientes por parte de los participantes, sin que esto implique obligación alguna de apoyo por parte del Gobierno del estado de Morelos, de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología o del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.

La información contenida en la documentación que presenten los participantes a la presente convocatoria será considerada de carácter confidencial y no podrá ser divulgada sin autorización expresa, misma que quedará bajo resguardo del titular de la Dirección General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, conforme a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y demás disposiciones normativas aplicables.

Los evaluadores y en general, cualquier persona que participe en el proceso de recepción y evaluación de los anteproyectos se obliga a no divulgar a terceros, reproducir o distribuir por cualquier medio, o conservar en su poder, el material que

se someta a su consideración, guardando absoluta secrecía respecto a la información que se maneje en el mismo.

En caso de dudas relacionadas con esta Convocatoria, podrán dirigirse con:

Dr. Javier Siqueiros Alatorre

Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos

Correo de contacto: javier.siqueiros@morelos.gob.mx

Dado en la Ciudad de Cuernavaca Morelos a los 15 días de diciembre de 2017.

Dra. María Brenda Valderrama Blanco.
Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología.

Dr. Javier Siqueiros Alatorre.
Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos.
Rúbricas.